



# Noticias NIIF

## En este número:

- 1 **Deterioro**  
Un análisis de las recientes decisiones de aplicación de la AEVM
- 3 **Investigación sobre NIIF**  
Separando los hechos de las exageraciones
- 5 **Tasas de interés negativas**  
¡No solo para los bancos!
- 6 **Recién salido de la imprenta**  
Plan de trabajo de 2016-2020
- 8 **Rechazos de CINIIF**  
NIC 7
- 10 **La mordida en la espalda...**

## Deterioro a través de los ojos de los reguladores

**Ruth Preedy, de Servicios de Asesoramiento de Contabilidad, analiza las decisiones de aplicación de la AEVM 2014 en relación con la NIC 36.**

La primera mitad de 2015 se ha caracterizado por un aumento de la volatilidad en los mercados globales. Este entorno económico podría conducir a la revisión de presupuestos y provisiones con una expectativa de flujos de efectivo más bajos de los activos no financieros existentes. Con el monto del margen o espacio libre disminuyendo, los reguladores han puesto el deterioro en un lugar destacado en las agendas. Entonces, ¿en qué es en lo que se enfocan? Este artículo se basa en una revisión de las decisiones de aplicación de la ESMA (Autoridad Europea de Valores y Mercados) de 2014 en relación con la NIC 36.

Hubo tres temas comunes que salen de las decisiones de aplicación de 2014:

- 1) Los flujos de efectivo deben ser razonables y sustentables.
- 2) La tasa de descuento utilizada debe ser determinada de acuerdo con la norma.
- 3) Los requisitos de revelación a menudo se pasan por alto.

### **Los flujos de efectivo deben ser razonables y sustentables**

Los supuestos en los modelos de flujo de efectivo deben ser razonables y sustentables. Deben representar la mejor estimación de la administración de las circunstancias económicas que prevalecerán durante la vida útil restante del activo o la unidad generadora de efectivo (UGE). Se debe dar mayor peso a

la evidencia externa. Es importante que todas las suposiciones sean consistentes con los otros datos.

Los reguladores considerarán diferentes datos para entender si los supuestos revelados en los estados financieros son sustentables. Por ejemplo, los reguladores realizarán comprobaciones cruzadas, teniendo en cuenta la información sobre lo que está sucediendo en el mercado, la industria, y otras áreas de los estados financieros y el desempeño pasado.

### **Datos del mercado**

Si una unidad generadora de efectivo es una inversión que tiene un precio de cotización, un regulador comprobará si su valor razonable es igual al precio de las acciones, multiplicado por la cantidad de acciones. Cuando los emisores han argumentado que su precio por acción no está activo porque las acciones no se negocian a diario, los reguladores han vuelto a la carga.

El valor de uso y el valor razonable, menos los costos de disposición, pueden ser diferentes para una entidad cotizada. Sin embargo, una diferencia significativa requerirá una justificación fuerte para que cualquier regulador lo acepte. ¿Por qué el mercado ve algo diferente a la administración? Tal vez ya ha fijado el precio del deterioro en su visión de la entidad.



### *Estados financieros*

La norma requiere que supuestos clave sean revelados. Los reguladores son conocidos por ejecutar las decisiones de aplicación cuando los supuestos utilizados en el modelo de deterioro son más optimistas que otros datos en los estados financieros. Un ejemplo común sería la revelación de un margen de operación significativamente más bajo en la nota de segmento de operación, en comparación con aquello utilizado en el cálculo del valor en uso.

### *Desempeño anterior*

Otro ejemplo de las decisiones de aplicación es que las estimaciones futuras no fueron respaldadas por los resultados (desempeño) anteriores. Por ejemplo, los flujos de efectivo del año en curso son negativos y muy por debajo del presupuesto, pero la administración sigue pronosticando que habrá un cambio de tendencia en el año siguiente.

### ***La tasa de descuento utilizada debe ser determinada de acuerdo con la norma***

La tasa de descuento utilizada debe reflejar los riesgos específicos del activo que aún no se han incorporado en los flujos de efectivo. Las diferentes unidades generadoras de efectivo podrían justificar distintas tasas de descuento. Una serie de decisiones de aplicación resultó de la utilización de una tasa de descuento incorrecta. Ejemplos incluyeron:

- El valor de uso se debe calcular utilizando una tasa de descuento antes de impuestos y flujos de efectivo antes de impuestos. El uso de una tasa antes de impuestos no es tan simple como incrementar una tasa después de impuestos, y se determina mejor mediante un cálculo reiterativo.
- El punto de partida habitual para determinar la tasa de descuento específicamente relacionada con los activos sería el costo medio ponderado de capital (WACC). Sin embargo, una entidad debe ser capaz de justificar la forma en que calculan su tasa de

descuento. Simplemente tomando el WACC y agregando un porcentaje de prudencia no asegura que se reflejen los riesgos específicamente relacionados con los activos.

- Diferentes unidades generadoras de efectivo, sobre todo cuando están operando en diferentes ubicaciones geográficas, podrían justificar distintas tasas de descuento.
- Las entradas a una tasa de descuento deben reflejar la evaluación del mercado actual.

### ***Los requisitos de revelación a menudo se pasan por alto***

Las revelaciones requeridas por la NIC 36 son extensas y a veces pueden pasarse por alto. Una visión general de los elementos requeridos se encuentra disponible en la [lista de verificación de revelaciones de NIIF](#).

Algunas de las principales áreas de interés de aplicación sobre por qué un deterioro surgió y cómo se realizó la prueba de deterioro. Los recordatorios clave relacionados con la revelación son:

- Los eventos y circunstancias que dieron lugar a una pérdida por deterioro deben ser revelados.
- La metodología para determinar el importe recuperable y los supuestos subyacentes deben ser revelados.

La NIC 36 requiere a menudo la revelación de datos sensibles del mercado. Un emisor no incluyó todas las revelaciones requeridas por motivos de confidencialidad. El ejecutor concluyó que la confidencialidad no era una razón válida para la revelación incompleta.

### ***¿Dónde obtener ayuda?***

Vea [PwC A fondo – Los 5 mejores consejos para las pruebas de deterioro](#) para consejos útiles sobre las pruebas de deterioro y la elaboración de modelos de flujo de efectivo. Una versión en video está disponible en [YouTube](#).

## La investigación sobre las NIIF está separando los hechos de las exageraciones



**Anna Schweizer, de Servicios de Asesoramiento de Contabilidad, examina con mayor detenimiento los hallazgos de las investigaciones recientes del profesor Christopher Nobes.**

¿Son los estados financieros basados en las NIIF realmente comparables? ¿Están las entidades considerando las características cualitativas adecuadas al realizar cambios en sus políticas contables? ¿Ha impulsado el IASB el uso extensivo del valor razonable?

Christopher Nobes es profesor de contabilidad en la Royal Holloway (Universidad de Londres) y la Universidad de Sidney. Fue miembro de la junta del predecesor del IASB, el IASC. El profesor Nobes investiga la naturaleza y las causas de las diferencias internacionales en la información financiera. En este artículo vamos a examinar más detenidamente tres áreas de su investigación.

### Comparabilidad global de las NIIF

Según el prefacio de las NIIF, el IASB está comprometido a desarrollar en el interés público un conjunto único de normas contables globales de alta calidad, que requieren información transparente y comparable en los estados

financieros de propósito general. Sin embargo, las normas permiten un buen número de opciones. ¿Reduce esto la comparabilidad de los estados financieros?

Las investigaciones muestran que la práctica (aplicación) de las NIIF no es consistente a través de los países. No será una sorpresa para muchos que siguen, cuando esté permitido por las NIIF, las prácticas nacionales de contabilidad antes de las NIIF. Por ello, la existencia de patrones nacionales de contabilidad puede ser documentada dentro de las NIIF.

La investigación de Christopher Nobes examina los informes anuales de las empresas en los índices de “empresas de primer orden” (*blue chip*) de los cinco mercados de valores más grandes que utilizan las NIIF (Australia, Francia, Alemania, España y el Reino Unido).

Algunos ejemplos:

- La presentación de los estados de resultados está influenciada significativamente por las prácticas contables nacionales antes de las NIIF. Australia, el Reino Unido y Alemania prefieren la presentación por función; mientras que España prefiere la presentación por naturaleza.
- Las entidades francesas y españolas son más proclives a mostrar beneficios por el método de participación (*equity-accounted profits*) después de partidas de finanzas.
- Australia y el Reino Unido son mucho más propensos a mostrar los activos netos en el estado de situación financiera que la Europa continental.
- Una clara mayoría de informantes en Francia, y aproximadamente la mitad de los informantes en España, así como en Alemania, utilizó el método del corredor (banda de fluctuación) para la contabilización de los beneficios post-empleo cuando este todavía estaba disponible. En Australia y el Reino Unido la gran mayoría contabilizó las ganancias / pérdidas actuariales en otros ingresos integrales.
- Una clara mayoría de los informantes en Alemania y Francia utilizó la consolidación proporcional de los negocios conjuntos cuando esta todavía estaba permitida. En Australia, el Reino Unido y Alemania solo una minoría utilizó esta opción de política contable. Nitassha Somai, de Servicios Globales de Consultoría de Contabilidad, examina las implicaciones prácticas de los rechazos de CINIIF relacionados con la NIC 7.

### Conclusiones

El profesor Nobes ofrece una solución: reducir las opciones disponibles con el fin de aumentar

la comparabilidad global. Él cree que las mismas circunstancias económicas deben contabilizarse de la misma forma.

El IASB está (lentamente) reduciendo las opciones en las NIIF; por ejemplo, se eliminó recientemente la opción de consolidación proporcional.

Otro punto de vista es que las opciones de políticas contables permiten a los territorios normar más lentamente en una sola norma global y han aumentado por lo tanto la aceptabilidad global de las NIIF. Las opciones permiten flexibilidad. El marco establece claramente que la revelación de las políticas contables ayuda a lograr la comparabilidad y, en particular, que la comparabilidad no debe confundirse con la uniformidad.

Lea más sobre las diferencias internacionales en las decisiones de políticas de las NIIF [aquí](#) (requiere suscripción).

### **Cambios en las políticas contables**

Las características cualitativas (QC) de la información financiera del marco están destinadas a ser utilizadas por las entidades al tomar decisiones de y hacer cambios en las políticas contables. Se requiere que los cambios en las opciones de políticas contables se expliquen ofreciendo una razón de por qué la nueva política proporciona información “fiable y más relevante”.

Christopher Nobes y su equipo han analizado la información de los informes anuales de las empresas en los principales índices bursátiles nacionales en los 10 países siguientes: Australia, Suiza, China, Alemania, España, Francia, el Reino Unido, Hong Kong, Italia y

Sudáfrica. Ellos basan sus hallazgos en más de 400 cambios en las opciones de políticas contables.

La mayoría de los cambios examinados se refiere a las características cualitativas del marco, en particular, a la pertinencia, la representación fiel, la comparabilidad y comprensibilidad. Sin embargo, las entidades también se refieren con frecuencia a la transparencia, que no se menciona directamente en el marco. Se refieren más a menudo a las características cualitativas si el cambio se relaciona con la medición (es decir, a una decisión más importante de política contable), en contraposición a los cambios relacionados con la presentación y revelación.

### **Conclusiones**

Los cambios en las políticas contables a menudo no se explican bien, pero el trabajo realizado por el profesor Nobes proporciona evidencia de que la administración anda alerta con respecto a las características cualitativas. La pregunta sigue siendo si la referencia a los criterios cualitativos es realmente tan útil, dado que las revelaciones de la mayoría de las entidades de las razones de los cambios en las políticas contables parecen un tanto estandarizadas.

Lea más sobre las características cualitativas utilizadas por las entidades al cambiar las políticas contables [aquí](#) (requiere suscripción).

## **Las tasas de interés negativas, ino solo para los bancos!**

**Un período prolongado de tasas de interés muy bajas ha sacado a relucir algunas interesantes (y únicas) cuestiones contables. Estas cuestiones no solo afectan a los bancos, sino a todos los prestatarios, y los prestamistas podrían verse impactados. Actualmente, el Comité de Interpretaciones está examinando varias de esas cuestiones. Gabriela Martínez, de Servicios de Asesoramiento de Contabilidad, examina más detenidamente las implicaciones de las tasas de interés negativas.**



Hace unos años, la idea de las tasas de interés negativas no estaba en el radar de nadie. La reciente crisis financiera ha visto a los bancos centrales, en particular en las economías desarrolladas, luchando contra la deflación y la recesión mediante la reducción de las tasas de interés. Esas políticas, especialmente en Europa,

han llevado a ciertos rendimientos del gobierno y de deuda corporativa hasta niveles mínimos históricos. En ciertos casos, las tasas de interés han pasado a territorio negativo. Por ejemplo, un bono del Gobierno alemán con un cupón bajo podría venderse en una subasta en un premio. Por lo tanto, el rendimiento real es negativo.

Las tasas de interés negativas son importantes para todas las entidades que piden prestado o prestan dinero, ya que podrían introducir una volatilidad significativa en los estados financieros de una entidad bajo las NIIF. Algunas de las posibles consecuencias se consideran a continuación.

### **Coberturas**

Las entidades suelen utilizar derivados para cubrir la exposición al riesgo, tales como riesgo de tipo de interés. Es importante examinar más de cerca para entender los efectos potenciales que las tasas de interés negativas podrían tener en la relación de cobertura.

Consideremos un escenario de cobertura de flujos de efectivo. La partida cubierta es deuda emitida a un tipo de interés variable (de la deuda), que contiene un suelo de 0% (véase el análisis de los derivados incorporados –implícitos– que sigue). La deuda fue emitida cuando las tasas de interés no fueron negativas y el suelo no se contabiliza por separado. El instrumento de cobertura es una permuta (*swap*) de tasa de interés, que no contiene una duplicación de cero por ciento integrada.

Cuando las tasas de interés quedan en negativo, no hay flujos de efectivo por intereses derivados de la deuda para compensar las de la permuta (*swap*) de tasa de interés. Esto da lugar a la ineficacia de la cobertura. Una entidad debe evaluar si el nivel de ineficacia impediría la continuación de la contabilidad de cobertura. Si se discontinúa la contabilidad de cobertura, los cambios sucesivos del valor razonable de la permuta (*swap*) de tasa de interés se contabilizaría en el resultado del ejercicio, lo que resultaría en la volatilidad del estado de resultados.

### **Presentación de las tasas de interés negativas en los estados financieros**

Otro tema que el Comité de Interpretaciones ha discutido es la presentación en los estados financieros. El Comité de Interpretaciones observó que el interés resultante de un tipo de interés efectivo negativo sobre un activo financiero no cumple con la definición de los ingresos en la NIC 18, ya que refleja una salida bruta, en lugar de una entrada bruta, de beneficios económicos.

Como resultado de ello, la entidad podría presentar interés negativo como una partida separada en la portada del estado de resultados, ya sea dentro de “los costos financieros netos” (siendo ingresos financieros, costos financieros e interés negativo) o como otra categoría de gastos.

También podría incluirse dentro de los gastos financieros.

El interés efectivo negativo, que surge de un pasivo financiero, es una entrada bruta y debe ser presentada dentro de los ingresos por intereses u otros ingresos. Los ingresos o gastos por intereses negativos podrían ser presentados por separado en la portada del estado de resultados o revelados por separado en las notas de los estados financieros. Una vez que la administración haya seleccionado una presentación particular, deberían aplicarla de forma coherente.

### **Derivados implícitos (incorporados) - instrumentos de deuda que contienen suelos de tipo de interés**

Muchos instrumentos de deuda, incluyendo deudas bancarias y bonos, comúnmente incluyen características “implícitas” (“incorporadas”). Un ejemplo típico sería un suelo de 0%, lo cual es una característica que limita la cantidad de intereses a pagar /recibir a cero. Es decir, no hay flujos de efectivo negativos que surgen del préstamo. Estos suelos se encuentran comúnmente en los préstamos a tipo de interés variable (es decir, los préstamos que llevan una tasa de referencia, tales como la tasa Libor, más un diferencial crediticio).

Esta característica aparece en muchos de los préstamos, y en un entorno de tipos de interés “normal” no es visto como una característica importante para el prestatario o el prestamista. La suposición ha sido que es poco probable que la característica sea pertinente y los flujos de efectivo de la disposición no se modificarán debido a ella. Esto significa que se evaluó el “suelo” como “estrechamente relacionado” con el instrumento principal en el inicio de un préstamo.

Según la NIC 39, se requiere que una entidad evalúe si un suelo implícito (incorporado) está estrechamente relacionado (o no) al préstamo. Si no está estrechamente relacionado, se debe contabilizar por separado del préstamo, como si fuera un derivado independiente, introduciendo volatilidad al estado de resultados.

La evaluación estrechamente relacionada requiere que la entidad, al inicio del instrumento, compare el suelo implícito (incorporado) a la tasa de mercado correspondiente. Cuanto menor sea la tasa de interés, más importante se vuelve esta evaluación.

Diferentes puntos de vista han sido expresados sobre cuál tasa de mercado debe ser utilizada para fines de esta evaluación. ¿Debe ser la tasa de referencia, o debe ser la tasa de referencia más el diferencial crediticio? Si no se considera el diferencial crediticio, es probable que se

contabilicen más suelos implícitos (incorporados) de 0% por separado, cuando las tasas de interés son negativas.

La mayoría de las empresas, en la práctica, han utilizado la tasa de referencia y el diferencial crediticio. Por lo tanto, pocas empresas están separando el suelo implícito (incorporado) de cero y contabilizándolo de forma separada en la actualidad.

El Comité de Interpretaciones seguirá tratando el tema este mes de septiembre. Las empresas que

se ven afectadas deben seguir monitoreando las discusiones.

### ¿Qué debe estar haciendo?

La medida en que las tasas de interés negativas podrían impactar los estados financieros de una entidad varía en función de hechos y circunstancias particulares; se debe dar una cuidadosa consideración. ¿Ha evaluado los efectos que las tasas de interés negativas traen a los estados financieros de la entidad? Si no es así, ¡ahora es el momento de empezar!

## Recién salido de la imprenta

El IASB ha emitido su [plan de trabajo de 2016-2020](#), y pide comentarios sobre si se han fijado las prioridades correctas, y si los proyectos identificados son de hecho las áreas más urgentes para la mejora de las NIIF.

En paralelo con esta consulta de agenda, los fideicomisarios de la Fundación NIIF también están buscando opiniones sobre la estructura y la eficacia de la fundación NIIF, incluyendo el IASB.

### Solicitud de puntos de vista sobre el plan de trabajo

La solicitud de opiniones también analiza el efecto de la consulta de agenda de 2011-2012, y cómo el plan de trabajo se desarrolló de 2012-2015. El plan de trabajo actual cubre el período hasta 2020 y se divide en diferentes categorías, lo que refleja las diferentes etapas del proceso de establecimiento de normas:

- **Proyectos de investigación:** En respuesta a la consulta de agenda de 2011-2012, el IASB había introducido un programa de investigación. Su objetivo es analizar posibles problemas basados en la evidencia sobre la naturaleza y el alcance de la deficiencia percibida y la evaluación de las posibles formas de mejorar la información financiera. El principal resultado de este tipo de programas de investigación son documentos de discusión y trabajos de investigación, por ejemplo, el [documento de discusión sobre la macro-cobertura](#), que ayudó a que el IASB decidiera si debe iniciar un proyecto a nivel de normas.
- Los proyectos de establecimiento de normas tienen como objetivo el desarrollo de una nueva norma o la modificación sustancial de una existente. Solo se inicia cuando el IASB tiene pruebas suficientes de que el problema se define correctamente y

que el personal ha identificado posibles soluciones de alta calidad que son implementables.

- Los proyectos de mantenimiento e implementación incluyen planes para hacer pequeñas modificaciones a las normas existentes, emitir interpretaciones formales y revisiones posteriores a la implementación. En respuesta a la consulta de agenda de 2011-2012, el IASB ha dedicado más recursos al mantenimiento y ejecución de proyectos, que también incluyen revisiones posteriores a la implementación.

Además de estas categorías, el IASB ha incluido el Marco Conceptual y la Iniciativa de Revelación como áreas separadas para el propósito de la asignación de recursos, ya que son transversales y tan importantes que justifican mención aparte.

### Proyectos de investigación

Los proyectos que se encuentran actualmente en fase de investigación (por el IASB):

Etapas de evaluación:

- Definición de un negocio
- Tasas de descuento
- Plusvalía mercantil y deterioro
- Impuesto sobre la renta
- Mecanismos de fijación de precios de contaminantes
- Beneficios post-empleo
- Estados financieros primarios
- Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Etapas de desarrollo:

- Combinaciones de negocios bajo control común
- Iniciativa de revelación: Principios de revelación

- Gestión del riesgo dinámica
- Método de participación
- Instrumentos financieros con características de patrimonio

Inactivo:

- Actividades extractivas / Activos intangibles / Investigación y Desarrollo
- Conversión de moneda extranjera
- Alta inflación

Pagos basados en acciones. El IASB decidirá qué proyectos inactivos eliminará de su plan de trabajo, y qué proyectos agregará basado en los comentarios recibidos.

#### *Proyectos de establecimiento de normas*

La solicitud de opiniones enumera los siguientes proyectos más importantes, incluyendo el anuncio de que es probable que estos se completarán en la primera parte del período del plan de trabajo:

- Contratos de seguros
- Arrendamientos
- Iniciativa de revelación:
  - Cambios en las políticas contables y estimaciones
  - Declaraciones de prácticas relacionadas con la materialidad
  - Principios de Revelación
- Marco conceptual
- Gestión del riesgo dinámica
- Actividades de tarifa regulada

Además, el IASB señaló la próxima revisión de la NIIF para las pymes, y el apoyo posterior a la emisión para los proyectos terminados.

#### *Proyectos de implementación y mantenimiento*

Se espera que la mayoría de los proyectos en la lista actual de interpretaciones, mejoras anuales u otras modificaciones de alcance limitado sean completados dentro de los próximos seis meses, y es probable que sean reemplazados por nuevos proyectos. La solicitud de opiniones incluye un resumen de la cantidad de proyectos de implementación y mantenimiento finalizados desde la consulta de agenda de 2011/2012.

#### *Próximos pasos*

La solicitud de 2015 para opiniones está abierta para comentarios hasta el 31 de diciembre de 2015. El IASB busca retroalimentación sobre el saldo de sus proyectos, el programa de investigación, los principales proyectos, y el nivel de cambio. Además, el IASB plantea la cuestión de qué frecuencia sería apropiada para las consultas de agenda.

Las aportaciones a otras actividades del IASB, como la educación y los servicios de contenido, la taxonomía de las NIIF, y el impacto de la evolución de la tecnología, están siendo consideradas en la revisión independiente por los fideicomisarios. Esta revisión está abierta para comentarios hasta el 30 de noviembre de 2015. Además, los fideicomisarios piden puntos de vista sobre el enfoque del IASB, participación en iniciativas en la información corporativa más amplia, cómo el IASB puede apoyar mejor a los reguladores en sus esfuerzos para mejorar el acceso digital y, en general, las medidas que el IASB debería tomar con respecto a los cambios en la tecnología y la aplicación coherente de las NIIF. Responda a la invitación del IASB para [comentar aquí](#).

### **¿Ha visto los últimos blogs sobre las NIIF de PwC?**

**Mary Dolson** exige orientación sensata para las entidades de inversión

**David Walter** inicia la cuenta regresiva final sobre la norma de arrendamiento



## **Rechazos de las NIIF, en breve NIC 7**

**Nitassha Somai, de Servicios Globales de Consultoría Contable, examina las implicaciones prácticas de los rechazos del CINIIF relacionados con la NIC 7**

**¿Está buscando una respuesta? Tal vez ya fue abordada por los expertos.**

El Comité de Interpretaciones considera regularmente hasta 20 temas en sus reuniones periódicas. Un porcentaje muy pequeño de los temas tratados da lugar a una interpretación. Muchos temas son rechazados; algunos van a convertirse en una mejora o en una enmienda de alcance limitado. Los temas que no se incluyen en la agenda terminan como “rechazos de CINIIF”, conocidos en el mercado de la contabilidad como “no es un CINIIF” o NIFRICs. Los NIFRICs están codificados (desde 2002) e incluidos en el “libro verde” de normas publicado por el IASB a pesar de que técnicamente no tienen legitimización en la literatura oficial. Esta serie cubre lo que usted necesita saber acerca de los temas que han sido “rechazados” por el Comité de Interpretaciones. Vamos norma por norma y continuamos con la NIC 7 conforme a lo que sigue.

Dice el refrán que “el efectivo es rey”. Los usuarios de los estados financieros se mantienen fieles a este dicho y siguen centrándose en la capacidad de una entidad para generar efectivo, así como en la forma en que ha utilizado dicho efectivo. El estado de flujos de efectivo es la herramienta diseñada por emisores de normas para comunicar esta información, dividiendo los flujos de efectivo en actividades de operación, inversión y financiación.

En teoría, la elaboración de un estado de flujos de efectivo no es demasiado complejo. Los movimientos de efectivo deben ser una simple función de dinero en efectivo recibido reconciliado con el efectivo pagado. Sin embargo, en un marco basado en valores devengados, surgen complejidades. Hasta la fecha se han realizado cuatro NIFRICs en relación con la NIC 7.

### **Clasificación en el estado de flujos de efectivo**

#### **Impuesto al valor agregado (agosto de 2005)**

Se pidió al Comité de Interpretaciones que considerara si se deben medir los flujos de efectivo reportados como inclusivo o exclusivo del Impuesto al Valor Agregado (“IVA”). El Comité de Interpretaciones reconoció que la NIC 7 no aborda el tratamiento del IVA, pero señaló que sería conveniente que las entidades revelaran si presentan sus flujos de efectivo en términos brutos con el IVA incluido o excluido.

El Comité de Interpretaciones concluyó que, si bien las diferentes prácticas pueden surgir, no se espera que este asunto sea generalizado. Cuando el impuesto sobre las ventas es recuperable, creemos que los flujos de efectivo deben presentarse netos de impuestos. Por lo contrario, cuando el impuesto

sobre las ventas incurrido por la entidad es irre recuperable, los flujos de efectivo deben presentarse brutos [de impuestos].

#### **Clasificación de los gastos (marzo de 2008)**

Se pidió al Comité de Interpretaciones que considerara la clasificación de los gastos en el estado de flujos de efectivo, en particular, aquellos gastos que podrían ser reconocidos, de acuerdo con la norma aplicable, como un activo o un gasto (por ejemplo, las actividades de exploración y evaluación y actividades de publicidad y promoción). Hubo diversidad en la práctica para los gastos que no reúnen los requisitos para el reconocimiento de activos. Mientras que algunas entidades incluyeron estos gastos como parte de las actividades de operación, otras los incluyeron como parte de las actividades de inversión.

El CI recomendó al Consejo y la NIC 7 fue modificada posteriormente para hacer explícito que solo los gastos que dan lugar a un activo reconocido pueden clasificarse como actividades de inversión.

#### **Definición de efectivo y equivalentes de efectivo**

#### **Clasificación de los fondos del mercado monetario (julio de 2009)**

Se pidió al CI que considerara si las acciones en los fondos del mercado monetario que son fácilmente convertibles y clasificados como sujetas a un riesgo insignificante de cambios en el valor califican como equivalentes de efectivo.



El CI señaló que el propósito de mantener equivalentes de efectivo es para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo. Las consideraciones críticas en realizar esta evaluación es que los equivalentes de efectivo deben ser “convertibles a cantidades determinadas de efectivo” y “sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en el valor”. La primera consideración significa que la cantidad de efectivo que se recibirá debe ser conocida en el momento de la inversión inicial. Las unidades no pueden ser consideradas equivalentes de efectivo simplemente porque se pueden convertir en dinero en efectivo en cualquier momento, al precio del mercado, entonces en un mercado activo. La entidad también tendría que cerciorarse de que cualquier inversión fue sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor para que pueda ser clasificada como un equivalente en efectivo. En el momento de la inversión inicial, el riesgo de futuros cambios en el valor es insignificante.

Los posibles enfoques para la evaluación incluyen las políticas de gestión de fondos estrictas para asegurar que las inversiones en el fondo reúnan todos los requisitos para el efectivo y sus equivalentes. Esto podría incluir una inversión en instrumentos con la más alta calidad crediticia o instrumentos a corto plazo de gran liquidez. Otro enfoque sería mirar a través del fondo para establecer si sustancialmente todas sus inversiones califican individualmente como efectivo y equivalentes de efectivo.

El CI no esperaba una gran diversidad en la práctica sobre la base de que la orientación de la NIC 7 es adecuada y el propósito de mantener el instrumento y la satisfacción de los criterios debe quedar claro a partir de sus términos y

condiciones.

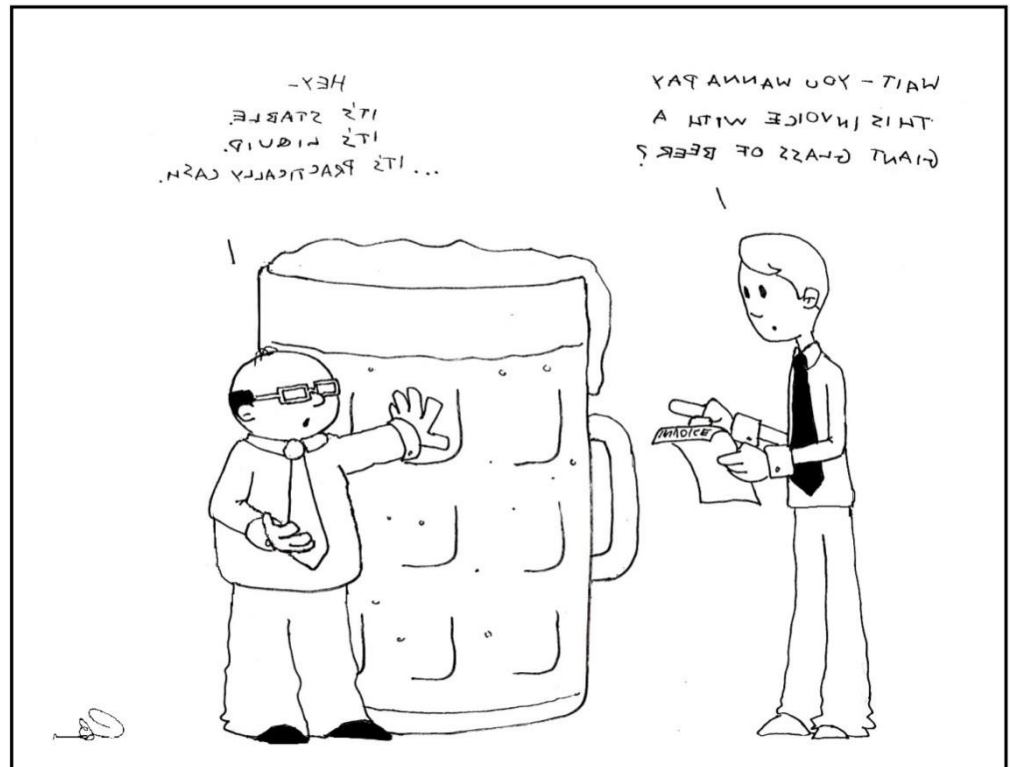
**Identificación de los equivalentes de efectivo (mayo de 2013)**

Se pidió al CI que considerara si la clasificación de las inversiones como equivalentes de efectivo basada en el período restante hasta el vencimiento a la fecha del balance daría lugar a una clasificación más coherente, en lugar de centrarse en el vencimiento de la inversión al inicio.

El IC señaló que para que una inversión califique como equivalente de efectivo debe ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por lo tanto, una inversión normalmente será equivalente al efectivo únicamente cuando tiene un vencimiento a corto plazo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición. El IC observó que esta presunción de tres meses promueve la coherencia entre las entidades en la clasificación de los equivalentes de efectivo.

Tema	Sumario de conclusiones
IVA (agosto de 2005)	Se pidió al Comité de Interpretaciones que considerara si los flujos de efectivo deben ser proporcionados inclusivos o exclusivos del IVA. El CI concluyó que los flujos de efectivo pueden ser presentados ya sea inclusivos o exclusivos del IVA, sin embargo, sería conveniente que las entidades revelaran el criterio.
Clasificación de los gastos (marzo de 2008)	Se pidió al Comité de Interpretaciones que considerara la clasificación de los gastos en el estado de flujos de efectivo. El asunto fue remitido al IASB y la NIC 7 se modificó posteriormente para declarar explícitamente que solo los gastos que dan lugar al reconocimiento de un activo deben presentarse como actividades de inversión.
Inversiones en fondos del mercado monetario (mayo de 2009)	Se pidió al CI que considerara si las inversiones que son redimibles en cualquier momento cumplen con la definición de equivalentes de efectivo. Se concluyó que tales instrumentos podrían cumplir con la definición de equivalentes de efectivo cuando la inversión era convertible en una cantidad determinada de efectivo y estaba sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
Identificación de los equivalentes de efectivo (mayo de 2013)	Se pidió al CI que considerara si la clasificación de las inversiones basada en el período restante hasta el vencimiento daría lugar a una clasificación más coherente de las inversiones. El CI no agregó este tema a su agenda en vista de la orientación existente y confirmó que las inversiones deben ser clasificadas en función de su vencimiento desde la fecha de adquisición.

## La mordida en la espalda...



Espera, ¿quieres pagar esta factura con un vaso gigante de cerveza?

Oye, es estable, es líquido... es prácticamente igual a dinero en efectivo.

***Para ayuda sobre temas técnicos de NIIF en PwC InterAméricas, puede contactar a:***

Fabián Mendy

**Líder de Assurance PwC InterAméricas**

Tel: (809) 567-7741

Wilfredo Peralta

**Accounting Consulting Services PwC InterAméricas**

Tel: (504) 231-1911

Oscar Piedra (Costa Rica)

oscar.piedra@cr.pwc.com

Tel: (506) 2224-1555

Fabián Mendy (Rep. Dominicana)

fabian.mendy@do.pwc.com

Tel: (809) 567-7741

Marisol Arcia (Panamá)

marisol.arcia@pa.pwc.com

Tel: (507) 206-9200

Dora Orizábal (Guatemala)

dora.orizabal@gt.pwc.com

Tel: (502) 2420-7869

Francisco Castro (Nicaragua)

francisco.castro@ni.pwc.com

Tel: (505) 2270 99 50

María Cejas (El Salvador)

maria.c.cejas@sv.pwc.com

Tel: (503) 2248-8600

Wilfredo Peralta (Honduras)

wilfredo.peralta@hn.pwc.com

Tel: (504) 231-1911

***Para mayor información también puede acceder a la siguiente página web:***

[www.pwc.com/interamericas](http://www.pwc.com/interamericas)

Para comentarios o sugerencias, dirigirse a [miriam.arrocha@pa.pwc.com](mailto:miriam.arrocha@pa.pwc.com)

La información en esta publicación no es una opinión formal, por lo que se recomienda asistencia profesional.

